

Expediente: 5631/23

Carátula: SANCHEZ PEDRO PABLO C/ HODE ERNESTO SOLANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20285371563 - SANCHEZ, PEDRO PABLO-ACTOR

90000000000 - ZUBIETA, DIEGO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5631/23



H106028229537

**JUICIO: SANCHEZ PEDRO PABLO c/ HODE ERNESTO SOLANO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5631/23.-**

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 de diciembre de 2024.- I.Téngase presente el nuevo empleador denunciado. II.-Al pedido de embargo por capital: Trábase embargo sobre los haberes que tenga a percibir la parte demandada HODE ERNESTO SOLANO, DNI N°26.684.845, en su carácter de empleado de B y V TRANSPORTES SRL, hasta cubrir las sumas de \$ 288.987 en concepto de saldo de capital reclamado en autos más \$ 116.000 por acrecidas. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán depositarse en el Banco Macro -Sucursal Tribunales-, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. **Hágase constar en el oficio a librarse el número de cuenta bancaria judicial y de CBU donde deberán depositarse las retenciones efectuadas sobre los haberes.- II.- Al pedido de oficio de embargo por honorarios:** Peticione por su propio derecho y se proveerá lo que por derecho hubiere lugar.- Fdo. Juez.- VHS 5631/23**

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.